MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 916 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" ID N° 414.767, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 24 de junio del 2.022.-

VISTOS: Las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.992/2019 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas"; La Nota D.T. Nº 176/2022 de fecha 05 de mayo de 2022 del Departamento de Transporte por el cual solicita el inicio del proceso de llamado a licitación para "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MDP", remitiendo especificaciones técnicas y precios referenciales de los ítems solicitados; El Memorando D.A. Nº 158/22 de fecha 06 de mayo del 2022 remitida por la Dirección Administrativa por la cual se remite la documentación correspondiente para la realización del presente llamado; El Memorándum D.P. Nº 142/2022 de fecha 09 de mayo de 2022 del Departamento de Presupuesto, por el cual se remite el CDP Nº 125/2022 – Servicio de Mantenimiento de la Flota de Vehículos el Nº PAC 414.767; La Resolución D.G N° 660/2022 de fecha 12 de Mayo de 2.022 "Por la cual se aprueba el llamado por Concurso de Oferta Nº 02/2.022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS "- PLURIANUAL N° 414.767; El Acta de Evaluación de Ofertas iniciado en fecha 08 de junio de 2022; la Nota Nº 324/2022 de fecha 24 de junio de 2.022, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; Los antecedentes de la convocatoria y,----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en fecha 05 de mayo de 2022 por Nota D.T. Nº 176/2022, del Departamento de Transporte, se solicita el inicio de los trámites para la realización del llamado para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS" que se encuentran al servicio del Ministerio de la Defensa Pública, haciendo entrega de las Especificaciones Técnicas, los Precios Referenciales para su verificación y Aprobación y lineamientos generales, a efectos de consideración en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de Servicio de Mantenimiento de Vehículos del MDP.----------

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública cuenta con más de 90 (noventa) vehículos distribuidos en todo el país, los mismos se encuentran a disposición de un numero de 400 (cuatrocientos) Defensores con sus correspondientes asistentes, a más del servicio para las autoridades de la institución, así como para coadyuvar en las labores diarios de traslado de personas (usuarios del servicio y funcionarios de la institución) y documentos. El presente llamado se encuentra justificado en la necesidad de contar con un mantenimiento adecuado y oportuno para los vehículos propiedad de la institución salvaguardando de ese modo la integridad tanto de nuestros vehículos como así también de los funcionarios y usuarios del servicio que los utilicen ante cualquier eventualidad.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 916 /2022

QUE, fecha 17 de Mayo del 2022, mediante Nota UOC N° 231/2020 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

QUE, conforme al Acta Virtual de Apertura de Ofertas, de fecha 07 de junio del 2022, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Aviadores del Chaco 2.462 y San Blas - Edificio Aura – Primer Piso, presidido por el funcionario: Lic. Enrique Medina, en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Razón Social	
1	TALLER INTEGRAL S.A	tallerintegralsa@gmail.com
2	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	info@mecanicar.com.py

QUE, el Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 08 de junio de 2022 y fue elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, El Comité estuvo integrado de conformidad a la Resolución D.G N° 660/22 por los funcionarios: el Abg. Atilio Gómez, por la Dirección Financiera, el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica y el Abg. Francisco Javier Cáceres por la Dirección Administrativa, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue o fueron las ofertas más convenientes para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.--

QUE, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del Llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" ID N° 414.767**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la Firma:

- **MECANICAR S.A con RUC 80055807-3,** por un por un **MONTO MÍNIMO** de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) y un **MONTO MÁXIMO** de 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

QUE, la recomendación realizada se encuentra acorde al Artículo 65. Criterio de adjudicación del Decreto Nº 2.992 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo, de conformidad al Informe de Evaluación obrante en el legajo.----------

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro de los Sub Grupos de Gasto 244 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte" con fuente de financiamiento FF10 Recursos del Tesoro, dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública, para el Ejercicio Fiscal 2022 y para el Ejercicio Fiscal 2023 de conformidad a su correspondiente aprobación.----------

QUE, por **Nota UOC Nº 324/2022**, de fecha 24 de junio de 2022 la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de la Defensa Pública de poner a su consideración y solicitar acto administrativo por el cual **SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" ID N° 414.767, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------**

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL.***----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, el Llamado **por CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" ID N° 414.767** a la oferta presentada por la firma **MECANICAR .A con RUC 80055807-3, por un por un MONTO MÍNIMO de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) y un MONTO MÁXIMO de 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).----**

Art. 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Sub Grupos de Gasto 244 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte" con fuente de financiamiento FF10 Recursos del Tesoro, dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública, para el Ejercicio Fiscal 2022 y para el Ejercicio Fiscal 2023 de conformidad a su correspondiente aprobación.----------

Art. 3º AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DEFENSORÍA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL